

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o certificado de Estudios Primarios anterior a la finalización del curso escolar 1975-76.

Derechos de examen: 1.300 pesetas.

Todas las plazas se hallan incluidas en la oferta de empleo público de la Corporación para 1989.

Publicación íntegra de las convocatorias: Las bases completas en las que se establecen los requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección, programas y demás extremos de la convocatoria han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 16 de enero de 1989 para las plazas de Gobernanta de Centros Asistenciales y de 18 de enero de 1989 para la plaza de Ayudante de Archivo y Biblioteca.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo que al efecto se facilitará por la Unidad de Personal de la Corporación, previo pago del importe de los respectivos derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los respectivos anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición del Tribunal calificador y lugar y fecha del comienzo de las pruebas selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 8 de febrero de 1989.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

**5123** RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varios puestos de trabajo (un Maestro de Obras y otros).

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 1 y 23, de fechas 2 y 28 de enero pasado, se publican las bases íntegras y corrección de las mismas, respectivamente, de la oposición libre convocada por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 24 de noviembre pasado, para cubrir los siguientes puestos de trabajo:

| Número de vacantes | Denominación del puesto de trabajo          | Nivel de complemen. destino | Cuantía mensual complen. específico (Pesetas) | Grupo de clasificación artículo 25, Ley 30/1984 |
|--------------------|---|-----------------------------|---|---|
| 1                  | Maestro de Obras .....                      | 14                          | 32.424  | D   |
| 1                  | Especialista de oficio (Fontanero) .....    | 12                          | 25.742  | D   |
| 1                  | Especialista de oficio (Electricista) ..... | 12                          | 21.920  | D   |
| 1                  | Oficial Electrónica .....                   | 12                          | 25.742  | D   |

Podrán tomar parte en dicha oposición los españoles mayores de 18 años que se hallen en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado, Graduado Escolar o equivalente, y reúnan las condiciones que se determinan en la base 2.ª de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril), y deberán presentarse en las Oficinas del Registro General de la Excm. Diputación, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la que manifestarán el puesto de trabajo al que aspiran, y si los interesados aspiran a más de un puesto de trabajo, deberán presentar solicitud distinta para cada uno de ellos.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichos puestos de trabajo, figuran incluidos en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 9 de febrero de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

**5124** RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer 12 plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 1 y 23, de fechas 2 y 28 de enero pasado, se publican las bases íntegras y corrección de las mismas, respectivamente, de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir 12 puestos de trabajo de Auxiliares de Administración General, acordada en sesión plenaria de fecha 24 de noviembre pasado.

Podrán tomar parte en dicha oposición los españoles mayores de dieciocho años que se hallen en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril), y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la Excelentísima Diputación o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichos puestos de trabajo figuran incluidos en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, están dotados con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y complemento de destino 11 y un complemento específico mensual de 28.630 pesetas.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 9 de febrero de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

**5125** RESOLUCION de 16 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Trillo (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 19, de fecha 13 de febrero de 1989, se publica convocatoria y bases para la contratación de las plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen son 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara».

Trillo, 16 de febrero de 1989.—El Alcalde, José Luis García Sancho.

**5126** RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza), por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, publicada por Resolución de 9 de noviembre de 1988.

Como consecuencia de la Resolución de fecha 1 de febrero de 1989 (Corrección de errores, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 40, de 17 de febrero de 1989), vengo en decretar:

1. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes respecto a la oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General («Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 1988), que será de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Mallén, 24 de febrero de 1989.—El Alcalde, Isidoro Palacios Roncal.